



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01040820- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota de orden 2, elevada por la agente nodocente Cra. Melisa Ivana Gonzalez por la cual reclama el cambio de categoría y agrupamiento en su situación de revista en esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que en su demanda, requiere adecuar su categoría de revista al agrupamiento Técnico-Profesional conforme lo establecido en el artículo 50 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto PEN Nº 366/2006;

Que en orden 5 se ha incorporado el informe emitido por la Secretaría de Extensión de la Facultad;  
Que la Dirección General de Personal de la Secretaria de Gestión Institucional, ha producido el informe que se glosa en orden 11;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UNC, se ha expedido mediante dictamen DDAJ-2024-74590-E-UNC-DGAJ#SG, obrante en orden 15 de las actuaciones de referencia, y cuyo contenido este Decanato comparte; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Rechazar el reclamo administrativo formulado por la agente Cra. Melisa Ivana Gonzalez (Legajo Nº 51.933), conforme los argumentos expuestos en el dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, cuyos términos se comparten en su totalidad y el cual se incorpora como anexo y forma parte de la presente.

Art. 2º.- Comuníquese, notifíquese a la recurrente y archívese.